Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
DIRECCIÓN GENERAL
www.iab.una.py
C.Elect.: direcciongeneral@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 520532/3 Int. 101
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 29 de abril de 2014

RESOLUCIÓN Nº 187 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA", COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe Nº 05/2014 del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción, por el cual recomienda la adjudicación de la empresa **"PREVENCION S.R.L."** como resultado del llamado a Contratación Directa, **"Servicio de Guardia de Seguridad y Vigilancia".**

Las Leyes Nº 2051/03 y 3439/07 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas".

La Ley N° 5142/2014, de fecha 06 de enero de 2014, "por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", su Anexo, el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, y su Decreto Reglamentario N° 1.100/2014, de fecha 13 de enero de 2014.

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E

Art. 1º: **ADJUDICAR,** el llamado **"SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA",** a la siguiente empresa, como resultado del llamado a Contratación Directa, por presentar la oferta más conveniente y ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas por la Institución:

Empresa	Monto Adjudicado Gs.
PREVENCION S.R.L	**108.738.496**

Art. 2°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y archivar.

Sra. VERONICA R. COLMAN RAMIREZ
Secretaria General

Prof. Lic. ROSALIA RODRIGUEZ DE LOPEZ
Directora General

RRL/VRMCR/erg